

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS245/7
26 de noviembre de 2003

(03-6301)

Original: inglés

JAPÓN - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE MANZANAS

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 26 de noviembre de 2003, dirigida por el Sr. James Bacchus, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de enviarle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Japón - Medidas que afectan a la importación de manzanas*, WT/DS245/AB/R. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el día de hoy, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. El documento tiene carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación son: el Sr. John Lockhart, como Presidente de la Sección, y los Sres. Luiz Olavo Baptista y Giorgio Sacerdoti, como Miembros.
